

ANEXO IV

TABLA DE SALARIOS MINIMOS ANUALES

	Pesetas
Delineante Proyectista	1.859.550
Programador Ordenador	1.717.991
Jefe Administrativo	1.615.247
Encargado	1.523.918
Operador Ordenador	1.295.596
Oficial 1.º oficinas auxiliares	1.227.099
Oficial Administrativo 1.º	1.124.102
Delineante	1.101.590
Viajante	1.047.148
Oficial 2.º oficinas auxiliares	1.044.442
Oficial Administrativo 2.º	1.039.190
Almacenero	975.944
Auxiliar Administrativo	944.594
Operaria limpieza	918.865
Peón	890.549

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

658 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco teclados marca «Qume», modelos QVT 101, QVT 103, QVT 119, QVT 201 y QVT 202, fabricados por «Cal-Comp. Electronics Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco teclados fabricados por «Cal-Comp. Electronics Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544016, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 21/01 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0133, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.
Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Qume», modelo QVT 101.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 103.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 119.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 201.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 202.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

659 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Hewlett Packard», modelo HP2622 (opc. 256), fabricado por «Hewlett-Packard Grenoble».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional VI, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Hewlett-Packard Grenoble» en su instalación industrial ubicada en Eybens (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744061, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-HP-01 (TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0131, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.
Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca ««Hewlett-Packard», modelo HP2622 (opc. 256).
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

660 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Unitron», modelo KB-2900, fabricado por «Unitron Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sitelsa», con domicilio social en Muntaner, 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Unitron Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwán);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 980-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave THSITUNIA10P, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación GTE-0128, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Unitron», modelo KB-2900.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

661 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Dynadata», modelo XT/AT, fabricado por «Video Technology Computers Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dynadata Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sor Angela de la Cruz, 24, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Video Technology Computers Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Hong-Kong;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544127, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado clave IA86062M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación GTE-0127, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Dynadata», modelo XT/AT.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

662 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco impresoras marca «Siemens», modelos PT-88N, 2504-1, 9001-1, 30272-1 y DR-201C, fabricadas por «Siemens, AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco impresoras fabricadas por

«Siemens, AG», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E851040059, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86175M4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe: GIM-0167, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PT-88 N.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 2504-1.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9001-1.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 30272-1.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo DR-201 C.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 70.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

663 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan doce impresoras marca «Philips», modelos P-6372, P-6372-012, P-6372-013, P-6372-021, P-6372-022, P-6372-023, P-6372-025, P-6372-032, P-6372-033, P-6372-034, P-6372-042, P-6372-043, fabricadas por «Philips Elektronikin Industrier AB Terminals and Telecommunication».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de doce impresoras fabricadas por «Philips Elektronikin Industrier AB Terminals and Telecommunication», en su instalación industrial ubicada en Jarfalla (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante